



Colegio de Abogados
y Procuradores
La Pampa

Solicitud de Tasa Ley en línea

Tutorial de uso

Este tutorial indica como obtener la Tasa Ley en formato digital y PDF, abonando mediante transferencia bancaria (en hasta 48 hs hábiles) o MercadoPago (envío inmediato en cuanto MercadoPago notifica el pago). El envío de la tasa es dirigido al email ingresado en su solicitud.

Paso 1. Ingresar a <https://tasaley.caplp.org.ar/>

Colegio de Abogados
y Procuradores
La Pampa

Generación de Tasa
Ley 422 Art. 4

Pago mediante MercadoPago o
Transferencia Bancaria

CUIT - (SIN GUIONES) *:

EMAIL *

Transf. Bancaria Total a Pagar:
MercadoPago \$550⁰⁰

Tiempos de Acreditación:
Transferencia Bancaria: 48 Hs Hábiles
MercadoPago (Medios Electronicos): inmediata

PAGAR

Aquí le serán requeridos los siguientes datos:

Nombre	Descripción
CUIT	CUIT del profesional que presentará la Tasa Ley
EMAIL	EMAIL de contacto y al cual le será enviada la Tasa Ley en formato digital una vez verificado el pago.



Solicitud de Tasa Ley en línea

Tutorial de uso

Paso 2. Seleccione una forma de pago

 Colegio de Abogados
y Procuradores
La Pampa

Generación de Tasa
Ley 422 Art. 4

CUIT: 9999999999 [< Editar](#)

EMAIL: profesional@caplp.org.ar

TOTAL: \$ 550⁰⁰

¿Cómo desea pagar?

TRANSFERENCIA

MERCADOPAGO

Medio de Pago	Tiempo de acreditación
Transferencia Bancaria	Debe enviar el comprobante de pago a tasaley@caplp.org.ar mencionando la referencia que le será enviada a su correo electrónico. Acreditación en hasta 48 hs hábiles.
Mercado Pago	Medios Electrónicos: Acreditación inmediata/en minutos. Otros medios consultar en MercadoPago https://bit.ly/mptiempos El envío de la Tasa Ley es inmediato en cuanto MercadoPago notifica el pago.



Solicitud de Tasa Ley en línea

Tutorial de uso

Paso 2.A - Medios de Pago - Transferencia Bancaria

Generación de Tasa
Ley 422 Art. 4

Transferencia Bancaria

Ya enviamos esta info a tu Email

Total a transferir: \$ 550⁰⁰

Datos Bancarios
Banco de La Pampa - Cuenta Corriente
Colegio de Abogados y Procuradores Pcia de La Alías C.A.P.L.P.
CUIT 30-61664472-2
CBU 0930300110100000282350

Envíe el comprobante de pago mencionando el código:
AEDT196
A la dirección tasaley@caplp.org.ar

DEBERÁ REALIZARSE SOLO UNA TRANSFERENCIA DE \$ 550 POR CÓDIGO

Al seleccionar “Transferencia Bancaria” como método de pago, recibirá en el email ingresado los datos bancarios necesarios para realizar el pago, debe responder a este mismo email con el comprobante de pago, o puede hacerlo en un email nuevo mencionando el código de referencia que se encuentra en el asunto.

Los pagos realizados por transferencia bancaria serán verificados en hasta 48hs hábiles luego de el envío del comprobante.

Recibirá la Tasa Ley en su email en formato digital, lista para envío o impresión, una vez verificado el pago.



Solicitud de Tasa Ley en línea

Tutorial de uso

Paso 2.B - Medios de Pago - Mercado Pago

¿Cómo querés pagar?

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURAD

Pagar con Mercado Pago

Ingresar con mi cuenta de Mercado Pago >

Pagar como invitado

Nueva Tarjeta
Débito o crédito >

Efectivo
Pago Fácil, Rapipago y kioscos >

< Volver a COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURAD

Detalle de tu compra

Tasa Ley 422 Art. 4 - \$ 550
#DCC7099 -...

Al seleccionar “MercadoPago” como método de pago, tendrá la opción de ingresar con su cuenta para realizar el pago, o pagar como “invitado” con tarjeta de crédito, y otros medios de pago.

Tiempo de acreditación:

- Medios Electrónicos: Acreditación inmediata o en minutos (dependiendo de MercadoPago).
- Otros medios de pago: Consultar en MercadoPago <https://bit.ly/mptiempos>

No es necesario enviar ningún comprobante, **recibirá la Tasa Ley en formato digital en su email, lista para envío o impresión luego de que MercadoPago notifique el pago.**



Colegio de Abogados
y Procuradores
La Pampa

Solicitud de Tasa Ley en línea

Tutorial de uso

Paso 3 - Recepción de la Tasa Ley



Colegio de Abogados
y Procuradores
La Pampa

Tasa Ley 422 Art. 4

Envío de Tasa Ley

CUIT: 99999999999

Medio de Pago: mercadopago

Estado: Válida

ID de Referencia: DCC7099

[Ver Online / Imprimir](#)

[\[Archivo PDF \]](#)

Tasa Ley 422 Art. 4 | Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa

Una vez verificado el pago, recibirá en su email la Tasa Ley en formato digital, donde podrá descargarla en formato PDF, verla en línea o imprimirla directamente.



Colegio de Abogados
y Procuradores
La Pampa

Ante cualquier consulta o inquietud por favor comunicarse al email
tasaley@caplp.org.ar